



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 26-2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, sancionó con fuerza de Ley 10503 referida al Programa Provincial “Córdoba Rosa” Octubre, mes de concientización sobre el cáncer de mama y en consonancia por lo dispuesto por la Ley Nacional 26606 mes nacional de concientización del cáncer de mama.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de Páscana a la ley provincial N° 10503, sancionada por la legislatura de la provincia de Córdoba en fecha 29/11/2017.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 193/204/2020 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020.--